

REUNIÓN INFORMATIVA

SOLICITUD DE PROPUESTAS N°034/2020:

“Levantamiento de datos a través de encuestas telefónicas para estudios de temáticas innovadoras y/o de coyuntura del Instituto Nacional de la Juventud”

Lunes 20 de abril de 2020 – 10:30 hrs.

LUGAR: virtual <https://undp.zoom.us/j/93811367538>

ASISTENTES: Representantes de empresas, organizaciones y/o consultoras participantes

POR PROYECTO: Marcos Barreto (INJUV); Jorge Rodriguez (INJUV)

POR PNUD: Marino Bejarano (Adquisiciones PNUD); Gustavo Cabezas (Programa PNUD)

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la solicitud de propuesta respectiva.

Exposición de aspectos técnicos: Marcos Barreto expone los contenidos de la solicitud de propuesta, cuyo objetivo es el levantamiento de información primaria a través de la realización de dos (2) encuestas telefónicas. Se detallan los requisitos técnicos del levantamiento y características del proceso.

Exposición de aspectos administrativos: Marino Bejarano da cuenta de los aspectos generales del proceso administrativo de la propuesta, relacionado con sus tiempos (periodo de consultas y respuestas, envío de propuestas, etc.) cumplimiento de los requisitos formales y administrativos indicados en la Solicitud de Propuesta, así como también de los elementos técnicos requeridos en los Términos de Referencia y los requisitos establecidos la Hoja de Datos de las Bases. También señala el formato de envío de las propuestas y reitera el envío de la propuesta económica con clave.

Detalle de procedimientos administrativos: Marino Bejarano, revisó los procedimientos administrativos relativos de la licitación y precisar y ejemplificar- algunos aspectos, para una correcta presentación de la propuesta. Entre ellos:

- La documentación necesaria y la información adecuada e imprescindible para cada formulario anexo de las bases. Se indica que toda omisión o error es causal de invalidación de la propuesta.
- Se recomienda a los proponentes que revisen el contrato que está en los TDR, ya que este será el que deberán firmar con PNUD en caso de ser adjudicada la propuesta y existen en

P. 1/2

él cláusulas de carácter institucional general (obedecen a la naturaleza de Organismo Internacional del PNUD).

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta el martes 21 de abril y que las respuestas estarán publicadas en el sitio web el día viernes 22 de abril. Se recuerda asimismo que el proceso de recepción de propuestas termina el día miércoles 29 de abril, a las 23:59:59 hrs. Se espera recibir las propuestas antes de esa fecha y hora.

Preguntas y respuestas:

1. **¿Cuáles son los temas que se abordan en estas encuestas?**

R: INJUV hace años que realiza estos levantamientos de información. Se han cubierto temas como el endeudamiento juvenil, corresponsabilidad parental, conductas de riesgo, etc. Para este año, ya se ha definido al menos uno de los temas a cubrir: participación social y política de las mujeres.

2. **¿Cuál es la diferencia entre los siguientes requisitos que se piden en las bases a nivel de empresa: las 3 cartas de recomendación de los últimos tres años y la experiencia solicitada en el cuadro de evaluación?**

R: Las cartas de recomendación son una exigencia que hace PNUD para asegurar la calidad de los oferentes que participan en los procesos. La experiencia que se evalúa en el cuadro de evaluación es una solicitud que hace el proyecto respecto de la experiencia requerida para la implementación del servicio.

3. **¿No se adjunta un formato de CV en las bases como en años anteriores?**

R: El formato de los CV es libre y se espera que los oferentes presenten el formato que mejor destaque sus características y permita una correcta evaluación.

4. **¿Tener un call center propio es una condición excluyente?**

R: No lo es. Sin embargo, diferentes modalidades de call center tienen sus propias ventajas y desventajas. Se espera que las ofertas se hagan cargo explícitamente de los riesgos y las medidas de mitigación que aseguren la calidad del producto.

5. **¿Debido a la contingencia del COVID-19 y el teletrabajo es difícil gestionar la firma de todos los documento que requieren las bases?**

R: Es importante importante cumplir con las normas y condiciones indicadas en las bases, sin embargo, atendiendo a la situación actual y con el fin de que este tema no sea un impedimento a la participación en el proceso, se hará una revisión de estos requesitos. En este punto se hace una especial solicitud a que la pregunta se haga por escrito dentro del periodo de consultas para que se pueda hacer una aclaración formal.